



AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N° 4379-6, DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE DIFUSIÓN, EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES NACIONALES, CONVOCATORIA 2009.

EXENTA N° 114

VALDIVIA, 12 DE MARZO DE 2010

#### VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 6036 de 30 de Diciembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público para la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales, Convocatoria del Fondo de Fomento Audiovisual; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha de 14 de Agosto de 2009, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 392 de 19 de Agosto de 2009; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la encargada de la revisión de actividades de proyectos del Fondo de Fomento Audiovisual y el encargado de la revisión financiera de proyectos del Departamento de Creación Artística; el Certificado de Ejecución Total N° 034 de fecha 12 de Marzo de 2010, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual.

#### CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, creó el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional del audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de Fomento Audiovisual se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de obras Audiovisuales Nacionales, Convocatoria 2009, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto **Folio N° 4379 - 6, Titulado " Talleres de cine y foros educativos para niños y niñas "**, cuyo Responsable es la Universidad Austral de Chile, Rut N° **81.380.500 - 6**

representada legalmente por don **VICTOR CUBILLOS GODOY**, cédula de identidad número **6.229.950 - 9**, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha de de 200, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 392 de 19 de agosto de 2009.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por ésta Dirección Regional con fecha de de 20, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para ésta Dirección Regional que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.981 Sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N°151 de 2005 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; Resolución Exenta N° 1.630, de 2009 del CNCA y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Autoriza**, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** emitido por ésta Dirección Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio N° 4379-6, titulado “ **Talleres de cine y foros educativos para niños y niñas**”, cuyo responsable corresponde a la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, RUT: 81.380.500 - 6, correspondiente a la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales Convocatoria 2009 del Fondo de Fomento Audiovisual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **Restitúyase** a don, cédula de identidad número la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO:** **Adóptense** por el encargado de Administración las medidas pertinentes tendientes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**RUBÉN MITRE PÉREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Distribución:

- Jefe Departamento de Creación Artística CNCA.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Unidad de Administración CNCA, Región de Los Ríos.
- Unidad de Fondos Concursables CNCA, Región de Los Ríos.
- Oficina de Partes CNCA, Región de Los Ríos.
- Responsable proyecto Folio N° 4379-6